

INFORME SECRETARIAL. Cali, enero 12 de 2024. A Despacho con escrito de la abogada designada en el amparo de pobreza, aceptando el cargo. Sírvase Proveer.

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 001

RADICACIÓN. 2023-520

Santiago de Cali, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2.024)

Dentro de la solicitud de **AMPARO DE POBREZA**, presentado por el señor **GUILLERMO DE JESUS GIL PALACIO**, a la abogada designada, Dra. CONSUELO BUGALLO NARFANGO, remite desde su correo electrónico consuelitobn@yahoo.es escrito al correo institucional, manifestando que acepta el nombramiento como apoderada del solicitante.

Teniendo en cuenta la manifestación de la apoderada designada al amparado para promover el proceso que es de su interés, se tendrá por aceptado el cargo y se dispondrá por Secretaría que proceda a remitir al correo electrónico de la misma, copia del expediente digital para que proceda a cumplir el encargo.

Consecuente con lo expuesto, el Juzgado,

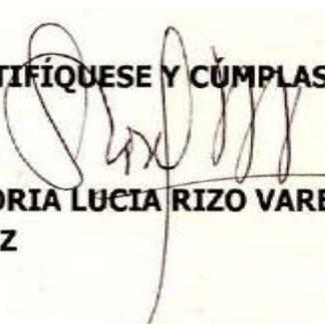
RESUELVE:

PRIMERO. TENER POR ACEPTADO el cargo de la abogada designada al amparado, señor **GUILLERMO DE JESUS GIL PALACIO**, Dra. CONSUELO BUGALLO NARANJO

SEGUNDO. REMITASE por Secretaría el link del expediente digital, al correo electrónico de la profesional del derecho, para que proceda a cumplir el encargo para el cual fue designada.

TERCERO. ORDENAR el archivo de la actuación, previa anotación en la radicación y cumplido el punto segundo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


GLORIA LUCIA RIZO VARELA
JUEZ

Auto notificado en estado electrónico No. 005

Fecha: Enero 17/2024

JHONIER ROJAS SANCHEZ
Secretario